Acta Nº 364. En el Municipio de Piriápolis a los 31 días del mes de mayo de 2016 a la hora 12:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Alcalde Sr. Mario Invernizzi, Concejales Titulares: Carlos Méndez, Alberto Miranda, Carlos Fuentes, Conceiales Suplentes: Marcelo Zabalo. Secretario Administrativo Luis González Secretaría de Actas el funcionario Sabino Zubeldia. Solicitud expresa para arrendamiento de salón para cursos de gastronomía. Se recibieron tres cotizaciones 1) El Club Náutico y Pesca de Piriápolis presupuesta el arrendamiento en la suma de \$ 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil) por el período mayo-octubre de 2016. En esta suma están incluidos los artículos de limpieza, consumo de gas y agua, no así el consumo de electricidad que debe ser asumido por el Municipio. 2) La Empresa Yogui's comidas rápidas presupuesta el arrendamiento en la suma de \$ 20.000 más I.V.A. (pesos uruguayos veinte mil más I.V.A.) los consumos de luz, agua y gas se abonan aparte. 3) La Empresa Agustín Sena presupuesta el arrendamiento en la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por mes, el Municipio debe hacerse cargo en la totalidad de la conexión y pago de los servicios de UTE y OSE. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes) Deciden: 1) Se aprueba la cotización de la Empresa Francisco Sarubbi y Carlos Agriela (Yogui's comidas rápidas), que presupuestó lo solicitado en la suma de \$ 20.000 más I.V.A. (pesos uruguayos veinte mil más I.V.A) por mes por un período de 5 meses. 2) Se aprueba el gasto de un tubo de gas de 45 Kg. 3) Se aprueba el gasto de los consumos de agua y luz, debiendo la funcionaria Grisel Sánchez tomar la lectura actual de los contadores respectivos. 4) Se aprueba el gasto de \$ 26.250 (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos cincuenta) por el usufructo, por 21 días de las instalaciones del Yacht Club Piriápolis para la realización de los cursos Municipales. Pase a Oficina Administrativa para notificar. hacer reserva y resolución. Cotización presentada por la Empresa Bordonix sobre: 1) reductores de velocidad, 2) cama reductora de velocidad, 3) señalización horizontal, 4) señales de tránsito. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes) Deciden: Se aprueba el gasto por la suma de U\$D 14.331,06 (dólares americanos catorce mil trescientos treinta y uno con 06/100) por la cotización presentada por la Empresa Bordonix para realizar los trabajos solicitados. Pase a Oficina Administrativa. Siendo la hora 13:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.

Luis González Secretario Administrativo Mario Invernizzi Alcalde